

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

FECHA **20 de diciembre del 2023**

Consecutivo: 047 Fecha 20 de diciembre del 2023

Adjunto ACTO Número 047 con fecha 20 de diciembre del 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **La Dorada**.

La emergencia será atendida por el Contratista Constructop Ingeniería S.A.S. con NIT 900.037.096-1

Supervisor designado: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO Ingeniero zona.

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA FERIAS CALLE 47 ENTRE 5 A A 5 B MUICPIO DE LA DORADA CALDAS

Valor Presupuestado: \$45.998.318

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 DIAS CALENDARO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTAS PARCIALES MENSUALES Y ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	28,00	\$ 7.581	\$ 212.268
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	10,50	\$ 126.363	\$ 1.326.815
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	1,11	\$ 108.472	\$ 120.274



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	35,00	\$ 11.326	\$ 396.407
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	31,53	\$ 59.812	\$ 1.885.813
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	66,40	\$ 39.184	\$ 2.601.823
4	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	26,10	\$ 33.972	\$ 886.669
5	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,84	\$ 125.134	\$ 105.714
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	12,40	\$ 165.921	\$ 2.057.424
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	7,32	\$ 109.348	\$ 800.425
6	ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	44,00	\$ 68.707	\$ 3.023.093
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	28,00	\$ 180.905	\$ 5.065.353
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	2,10	\$ 809.392	\$ 1.699.723
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 749.738	\$ 1.499.476
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,00	\$ 813.945	\$ 813.945
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	11,00	\$ 558.776	\$ 6.146.531
6.7	Suministro, transporte e Instalacion de silla yee de 12 x 6"	Und	11,00	\$ 202.644	\$ 2.229.084
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	1,06	\$ 985.025	\$ 1.040.186
7.2	Concreto MR 41	m3	10,50	\$ 1.037.458	\$ 10.893.309
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	159,00	\$ 10.890	\$ 1.731.486
7.4	Canastilla para dovela en acero de 1/4"x 4	ml	32,50	\$ 45.000	\$ 1.462.500
COSTO TOTAL					\$ 45.998.318

	GESTIÓN CONTRATACIÓN		F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA		

COSTO DIRECTO				\$ 34.327.103
ADMINISTRACION	%	29	\$ 34.327.103	\$ 9.954.860
UTILIDADES	%	5	\$ 34.327.103	\$ 1.716.355
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				\$ 45.998.318

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Contratista

Revisó

ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General